Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N.º 01/2023
"ASFALTADO Y BACHEO SUPERFICIAL DE CALLES DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO"
ID 426058

Pedro Juan Caballero, 13 de marzo de 2023

Señor
Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo, Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen Nº 13/23

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y la Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 26/01/2023, del llamado en la modalidad de CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023 "ASFALTADO Y BACHEO SUPERFICIAL DE CALLES DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID 426058, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, la directora de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta y la oferta presentada por la única empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- Resolución de la Junta Municipal Nº 58/2022, Acta Nº 44, Sesión Ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2.022, por la que se declara Emergencia Vial en la ciudad de Pedro Juan Caballero.
- Resolución Nº 66/2023, del 28 de febrero de 2023, por la cual se aprueba y autoriza el procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción para ASFALTADO Y BACHEO SUPERFICIAL DE CALLES DE LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO.
- Dictamen de la Auditoria Interna y de la UOC, con fecha 28/02/2023, que recomienda la realización del llamado.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO ₲
1	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	19.801.122.508
2	NUOVA INGENIERA S.A.	19.302.746.420
3	TECO S.R.L.	18.496.677.023

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	80082776-7	No registra ningún cargo activo
NUOVA INGENIERA S.A.	80070078-6	No registra ningún cargo activo
TECO S.R.L.	80055872-3	No registra ningún cargo activo

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme los criterios establecidos en los Art. 60 y 61 del Decreto 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	CONSTRUMAQ SUR S.R.L.	NUOVA INGENIERA S.A.	TECO S.R.L.
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Alianza Garantía Seguros y Reaseguros S.A. Póliza N° 1501000816	Pátria S.A de Seguros y Reaseguros. – Póliza N° 1501002196	Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Póliza N° 1501003105
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procede a realizar la siguiente verificación, de las ofertas restantes.

ERRORES ARITMÉTICOS: Se han verificado la planilla de precios y *no se evidencian errores aritméticos en las ofertas presentadas*, así mismo *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración a los oferentes*.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – Municipalidad de Pedro Juan Caballero – Unidad Operativa de Contrataciones

MARGEN DE PREFERENCIA

Solamente el oferente TECO S.R.L. presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, en forma física; los demás oferentes no poseen dicho Certificado; para constatar la veracidad, hemos verificado en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma de dicho certificado, conforme se puede comprobar más abajo:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	147366	426058	830762	VerCertificado	Autorizado,	07/03/2023 15:34:12	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En este caso en particular, no aplica el margen de preferencia local, ya que todos los oferentes están domiciliados fuera del territorio departamental de la Convocante.

Con lo cual se concluye que la oferta de menor valor es la presentada por el oferente TECO S.R.L.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de los documentos de la oferta presentada, se procede a analizar dicha oferta de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se ha elaborado el siguiente cuadro comparativo, entre los precios referenciales del llamado y los precios ofertados de la oferta más baja, presentados por el oferente TECO S.R.L

Ítem	Descripción	Precio Unitario Ofertado	Precio Referencial	DIFERENCIA ABSOLUTA ENTRE PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADO (%)
1	Desbroce y Limpieza	11.869.569	11.869.569	0,00%
2	Terraplén	53.941	53.941	0,00%
3	Reparación de empedrado	62.203	62.203	0,00%
4	Sub base granular estabilizada con CBR>80	255.408	255.408	0,00%
5	Base granular con CBR>100	325.872	325.872	0,00%
6	Riego de Imprimación Asfáltica	11.227	11.227	0,00%
7	Riego de liga	6.843	6.843	0,00%
8	Carpeta de Concreto Asfaltico	141.283	141.283	0,00%
9	Bacheo superficial con mezcla asfáltica	116.410	116.410	0,00%
10	Alcantarillas Celulares de H° A° Ø 1,00 x 1,00 m	4.319.418	4.319.418	0,00%
11	Cordón de Hormigón Simple	80.340	80.340	0,00%
12	Cordón Cuneta de Hormigón	189.255	189.255	0,00%
13	Cuneta trapezoidal revestida de Hormigón	473.510	473.510	0,00%
14	Baden de H° A° e=17 cm.	514.475	514.475	0,00%

Por lo tanto, este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta presentada por el oferente TECO S.R.L.

COMITE DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	TECO S.R.L.
		2019	2020	2021		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,38			Igual o mayor que 1,25	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	Pasivo Total / Activo Total	0,43			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 30% del monto de la oferta.						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TECO S.R.L.
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Contribuyentes de IRACIS Formulario 101 de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	TECO S.R.L.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 100 % del monto total de la oferta presentada.	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	TECO S.R.L.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco (05) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 3 años en las siguientes actividades clave: Un Contrato que incluya 12.000 Ton de carpeta asfáltica y 5.000 Ton Bacheo con mezcla asfáltica.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	TECO S.R.L.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
Para trabajos como subcontratista para un comitente privado, para cada experiencia declarada, se deberá presentar copia autenticada de los siguientes documentos: contrato celebrado entre la contratista y subcontratista, contrato entre el comitente y la contratista, aceptación de la comitente para la subcontratista, factura legal y acta de recepción definitiva o provisoria.	NO APLICA, YA QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS SON CON ENTIDADES PÚBLICAS

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	TECO S.R.L.
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Residente de Obras: Arquitecto o Ingeniero Civil, con patente profesional de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero vigente a la fecha de apertura, con 15 (quince) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. 1 (un) Topógrafo o Agrimensor con patente profesional de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TECO S.R.L.
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Habilitaciones municipales vigentes para el profesional residente	CUMPLE
Copia de Título Universitario para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	TECO S.R.L.
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 1 Terminadora de Asfalto (debe ser propia y menos de 8 años de antigüedad) • Compactador Vibro Doble Liso 10 ton (debe de ser propia con menos de 8 años de antigüedad) • 1 Compactador Neumático 20 ton (debe de ser propia con menos de 8 años de antigüedad) • 1 Planta Asfáltica 80 tn/h (debe ser propio con menos de 2 años de antigüedad) • Compresor de Aire • 3 camión Volquetes de 12 m³ • 1 Pala Cargadora 2 m³ (debe de ser propio con menos de 8 años de antigüedad) • Observación: Con respecto a la Planta asfáltica disponer de una propiedad propia o en alquiler no mayor a 30 km del casco urbano por el lapso que dure la obra.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	TECO S.R.L.
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
En caso de equipos propios el oferente deberá demostrar ser propietario, mediante copia de cedula verde, título de propiedad, factura de compra o algún documento que demuestre la propiedad de los equipos.	CUMPLE
Los oferentes podrán presentar factura proforma acompañada de una carta de compromiso de adquisición en la que conste las características del equipo solicitado, sin embargo, este será considerado como alquilado.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Así mismo en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa TECO S.R.L., se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa TECO S.R.L. cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por el total, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la ADJUDICACIÓN del presente llamado por CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2023, convocado por la Municipalidad de Pedro Juan Caballero para "Asfaltado y Bacheo Superficial de Calles de la ciudad de Pedro Juan Caballero" – ID 426058, a la empresa TECO S.R.L., con RUC Nº 80055872-3, por un monto de ₲ 18.496.677.023 (Guaraníes dieciocho mil cuatrocientos noventa y seis millones seiscientos setenta y siete mil veintitrés) IVA incluido.

ES NUESTRO INFORME. -

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro